

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 021

CASTRO, 02 de Enero de 2013.-

VISTOS: El Oficio 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el memorando fecha 02.01.2013 de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Castro, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CALIFÍQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por la funcionaria Municipal, **Srta. PATRICIA OSORIO GÓMEZ, Administrativo Grado 15° E.M.R.**, durante el mes de Enero 2013, en horario de 17.33 a 19:30 y los días sábados de 09:00 a 14:00 Hrs. Con el fin de desarrollar labores administrativas en la Oficina de Partes e Informaciones.

2.- PROCÉDASE a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a la funcionaria anteriormente señalada.-

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/JPS/MLM/pcg

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. "13".